

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-1138

Salta, 6 de setiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.573/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Secretaría Técnica de esta Facultad - de fecha 7 de agosto de 2012 - para que se llame a inscripción de interesados para la cobertura de tres cargos de Becario de Formación para cumplir tareas en la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 470/09, aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de tres cargos de Becario de Formación para cumplir labores en la Dirección de Compras y Patrimonio - mediante evaluación de antecedentes - por el término de cuatro meses y con un estipendio mensual de \$ 933 (novecientos treinta y tres pesos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- Ser alumno de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Poseer conocimientos de informática: Procesadores de texto. Planillas de cálculo. Bases de datos.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- La carga horaria semanal será de 20 horas. El horario a cumplir será convenido.

ARTICULO 3°.- Las tareas a ejecutar serán la siguientes:

- Participar del relevamiento de bienes inventariables. El relevamiento se realizará en todas las dependencias de esta Facultad, incluyendo el Museo de Ciencias Naturales, mientras que la confección de planillas se realizará en la oficina de Patrimonio de esta Facultad.
- Volcar la información en tablas utilizando diferentes programas informáticos
- Marcar los bienes como relevados

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: Del 7 al 17 de setiembre de 2012 por carteleras de la Facultad.

Inscripciones: 18, 19 y 20 de setiembre de 2012 de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de


Becario PATRIMONIO 2012



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-1138

Salta, 6 de setiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.573/12

solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.

Evaluación de antecedentes: Viernes 21 de setiembre de 2012 a hs. 10,00 en la Secretaría Técnica de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Designar a la Lic. Silvia Sühring como Tutora del Becario de Formación de la Dirección de Compras y Patrimonio, quien asesorará, coordinará y supervisará a lo becarios en forma con junta con el Sr. Félix Vergara de la Dirección de Compras y Patrimonio.

ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares

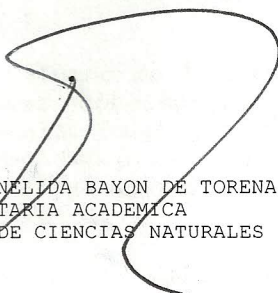
Lic. Silvia Sühring
Lic. Marcela Romero
Sr. Félix Vergara

Suplentes


Ing. Patricia Ortín
Sra. Hilda Mercado

ARTICULO 7°.- Indicar que los gastos emergentes de la designación correspondientes se atenderán con las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 8.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección del Museo de Ciencias Naturales y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES